

Editorial

Han pasado ya más de dos años desde que se reportó el primer caso confirmado en el mundo de síndrome respiratorio agudo severo causado por un tipo de coronavirus, el SARS-CoV-2. La enfermedad, que desde entonces se extendió por todo el mundo, ha generado un gran reto para la ciencia, que aún no ha tenido el suficiente alcance para contrarrestar los efectos del virus de manera eficiente.

Al respecto, como ya mucho se ha escrito, la pandemia ha evidenciado la desigualdad que ha prevalecido en el mundo desde hace mucho tiempo. Es a la gente que vive en condiciones de precariedad económica, que tiene menos oportunidades de movilidad social, que carece de acceso a servicios como la atención médica, entre muchos otros aspectos, a quienes más afectan este tipo de coyunturas.

Recientemente, se ha visto que el mundo vive un nuevo estado de incertidumbre no solo debido a una probable cuarta ola de contagios en el marco de la pandemia por covid-19, sino porque ha habido una serie de mutaciones en el virus, que no se esperaban en un tiempo tan corto, y han dado origen a la variante *ómicron*. Esto ha generado, a la par de una preocupación entre científicos, organismos internacionales y la población mundial, una serie de críticas hacia los gobiernos de los Estados económicamente más poderosos por ser África —el continente con mayores índices de pobreza en el mundo— donde surge esta variante y donde menos apoyo ha habido con vacunas y atención médica.

Es importante destacar esta realidad de contrastes y desigualdad, pues si bien ha sido en el contexto de la pandemia en que se ha hecho más visible el poco acceso a la justicia social por parte de la mayoría de la población, también es cierto que el dominio, la pobreza, la discriminación, la esclavización, la explotación (ya sea sexual, laboral o de alguna otra índole) y, por tanto, la injusticia y

la impunidad, tienen siglos de existir y con el tiempo solo parecen transformarse operativamente, pero mantienen en esencia su actuar y estructura basadas en relaciones asimétricas.

Entre los fenómenos sociales cimentados en lo anteriormente dicho se encuentran la migración, la falta de salarios dignos, las políticas económicas que favorecen a unos pocos, la afectación al medioambiente que perjudica el entorno y el acceso de los más desfavorecidos a recursos indispensables para vivir, la discriminación, entre otros aspectos. Es lamentable afirmar que la mayor parte de la población global ha normalizado esta realidad.

En este tenor, el presente número está conformado por una serie de artículos de fondo y de opinión que abordan y denuncian algunos de estos temas. En la sección “Estudios internacionales” se cuenta con un artículo escrito por Wilda Western, en el que se discute y analiza la noción de *colonia*, no como un elemento del pasado, sino del presente. Se le enfoca como forma de dominio sobre los territorios y los cuerpos, a través de nuevas manifestaciones de violencia organizada, como la ocupación militar, la guerra e intervenciones de unos Estados sobre otros. Aunque los ejemplos en los que se sustenta este estudio se concentran en regiones de Asia y África, son un buen punto de partida para entrar en materia con casos más específicos.

Lo anterior sucede con el artículo escrito por Alicia Gutiérrez, en el que se muestra y discute un fenómeno global cada vez más recurrente y preocupante: la migración. Desde una perspectiva jurídica y política, Alicia Gutiérrez se concentra en el análisis de las políticas migratorias y su evolución, en particular, en la política migratoria y de asilo en México a partir de la reforma del artículo primero constitucional en 2011; también analiza las leyes y reglamentos en materia migratoria que se han publicado entre 2011 y 2012. Gutiérrez coloca su análisis en el marco de la relación entre México y los Estados Unidos.

En la misma sección “Estudios internacionales”, se cuenta con dos artículos enfocados en África. El primero de ellos se encuentra a cargo de Luis Antonio Andrade Rosas y Césaire Chiatchoua, quienes analizan la crisis global de 2008 y la polí-

tica monetaria que afectó a África Central, así como los factores que generaron una activación económica en la región; parten para ello de un estudio econométrico sobre las tasas de interés y el nivel de desempleo. Daphne Salazar y Doménica Bellinfante, por otra parte, desarrollan una investigación sobre los programas de desarme, desmovilización y reintegración en zonas de conflicto, particularmente en la República Democrática del Congo; señalan cómo se ha visto afectado este proceso para generar un ambiente pacífico debido a la pandemia por covid-19 en Ituri.

La sección “Estudios jurídicos” abre con un artículo que aborda el tema del abuso del derecho desde una dimensión ética y su relación con la justicia y el derecho, en tanto elementos sin excepción para que, en palabras del autor, Eduardo Dacasa, exista un orden normativo eficaz y válido para regular la vida del ser humano en sociedad. Sin lugar a dudas, es un tema indispensable para discutir sobre esa base otras temáticas que completan esta sección, que se estrena en *Muuch’ ximbal. Caminemos juntos*.

En este mismo espacio, Nancy Hernández reflexiona sobre las garantías del procedimiento para garantizar el refugio desde un análisis de las normas jurídicas, tanto nacionales como internacionales, a raíz de los fenómenos migratorios de Centroamérica y Sudamérica. Mientras tanto, Cossette Guadarrama y Lucero Ruiz tratan un tema esencial en materia de derechos humanos como el medioambiente y el acceso a los recursos naturales. Explican la aprobación, a partir de 2014, de disposiciones para el desarrollo de proyectos, entre los que destaca la explotación de la energía eólica. Con el caso del Istmo de Tehuantepec, en Oaxaca, Guadarrama y Ruiz consideran algo más que el medioambiente, es decir, la presencia de comunidades indígenas en la zona donde se ha establecido buena parte de los parques eólicos. Ahí, la reacción de los locatarios por las afectaciones sufridas por tales parques y la transgresión de sus derechos ha dificultado la actividad de las empresas extranjeras que operan en el lugar, aun cuando la normatividad establece mecanismos que permiten la ocupación de la tierra. Las autoras desarrollan entonces el tema de la servidumbre legal,

donde se confronta el derecho del Estado mexicano con la vigencia de los derechos humanos de un grupo vulnerable como los indígenas del Istmo de Tehuantepec.

En la sección “Caminemos juntos”, se cuenta con tres artículos *ad hoc* con la cuestión de justicia social que caracteriza el contenido hasta ahora expuesto. El primero de ellos, de Camila Oriard, presenta un estudio comparativo entre Chile, México y Colombia, en relación con las políticas públicas para la igualdad económica de género y advierte los avances nimios que se han alcanzado para generar una igualdad de condiciones económicas y salariales entre mujeres y hombres. Desde esta perspectiva, la brecha salarial marca una persistente diferencia de género y oportunidades que revelan la ineficiencia de las políticas de género en América Latina.

Un artículo más de esta sección aborda un tema muy actual: el papel de China como uno de los principales actores en la economía internacional y una iniciativa que dinamiza el comercio y la industria a través del denominado *One Belt, One Road*, en el que Medio Oriente se convierte en una región estratégica. Lo anterior es abordado por Jorge Eduardo Silva Calderón desde el punto de vista de la geopolítica.

Para cerrar esta sección, Laura González contribuye con un artículo en el que se plantea el racismo desde una perspectiva histórica con la imposición de un Estado-nación monocultural. Se concentra en la afrodescendencia en Colombia y en México para sustentar su análisis de la otredad y la invisibilización del otro, inspirándose en las nociones y propuestas de autores como Aníbal Quijano y Boaventura de Sousa Santos en relación con la necesidad de impulsar un proceso decolonial y hacer visible el racismo como problema que debe resolverse desde una plataforma epistemológica y no desde el discurso o de políticas multiculturales que, en realidad, reproducen un modelo monocultural.

Así, este número está conformado por temas de actualidad, con aportaciones teórico-conceptuales que se analizan y le dan un respaldo importante para pensar y repensar algunos de los casos que quienes contribuyen ponen sobre la mesa.

Finalmente, destacamos y damos la bienvenida a la sección “Estudios jurídicos”, que confirma la necesidad y riqueza de generar espacios académicos interdisciplinarios con un propósito que va más allá de la divulgación, es decir, la discusión y la construcción de propuestas de investigación que generen impacto social.

Los editores